

INFORMATIVO

14 de mayo de 2020

MESA SECTORIAL EXTRAORDINARIA 13 DE MAYO DE 2020

El día 13 de mayo de 2020, se ha celebrado la reunión extraordinaria por videoconferencia de la Mesa Sectorial de Negociación del personal funcionario de Administración General de la Junta de Andalucía cuyo único punto en el Orden del Día era la "Negociación del Acuerdo de la Mesa Sectorial de la Administración General de la Junta de Andalucía, por el que se aprueba el Plan de incorporación progresiva de la actividad presencial de la Administración General de la Junta de Andalucía." Después de casi seis horas de negociación se ha aprobado ha aprobado por unanimidad dicho Plan. ([Descargar Aquí](#))

Un borrador de Plan que se encontraba muy *encorsetado* ya que era casi en su totalidad un "copia y pega" del Plan aprobado en Mesa General el pasado día 8 de mayo de 2020, con lo cual el margen de negociación era estrecho. A pesar de ese condicionamiento, el **SAF** ha puesto sobre la mesa distintas alegaciones al borrador, siendo admitidas e incluidas en el texto final algunas de esas **PROPUESTAS**. Pasamos a comentarlas:

Primera.

SAF: Pedimos que se realicen test PCR de detección del coronavirus COVID-19 a todos los funcionarios públicos que se vayan incorporando en las distintas fases.

Administración: Responden que en estos momentos no disponen de test PCR para todo el personal que se incorpora a partir de la semana del 18/5. Se van a realizar test a las personas con sintomatología relacionada con el COVID-19, o que hayan estado en contacto estrecho con pacientes de dicha enfermedad, y al personal que mantenga un contacto estrecho de atención al público, en función de la actividad y el puesto desempeñado. Se comprometen, tal como recoge el Acuerdo, en ir avanzando en la generalización de los test a los funcionarios públicos.

SAF: Le reiteramos que si no se cumplen con las normas de prevención de riesgos laborales minimizando el riesgo, el virus, que no entiende ni de Mesas Generales, ni de Mesas Sectoriales, ni de Acuerdos..., *seguirá haciendo lo que mejor sabe hacer que es contagiar y matar*. Cuanto antes se empiece a actuar de forma responsable, antes aprenderemos a convivir con un virus *que ha venido para quedarse* y de esa manera podremos hacer frente a la crisis sanitaria y económica. Reiteramos la conveniencia de la realización de test PCR a todo el personal funcionario que se vaya incorporando en las distintas fases, como han hecho en otros países (Alemania, Japón, Corea del Sur o Islandia) que son un ejemplo de cómo hay que gestionar esta crisis. *Defender el servicio público es defender los test PCR*.



Segunda.

SAF: Solicitamos la creación de una Comisión de Seguimiento que servirá de cauce de información y participación para el desarrollo de lo contenido en el Plan. Es de suma importancia esta Comisión puesta que a ella se llevarán todas las incidencias que puedan surgir en aplicación del Plan.

Administración: Acepta la propuesta, se crea la Comisión de Seguimiento.

Tercera.

SAF: Solicitamos que las reasignaciones del personal funcionario en puestos de trabajo, dentro o fuera de la Consejería, cuando no le sea posible realizar trabajo no presencial por incompatibilidad de las funciones con esta modalidad de trabajo o por no disponer de los medios electrónicos de tramitación necesarios para la gestión de los expedientes administrativos, se realicen con la correspondiente Resolución Administrativa. Todo en salvaguarda de los derechos de ese personal funcionario.

Administración: Acepta la propuesta, se hará Resolución que documente la reasignación.

Cuarta.

SAF: Solicitamos que a las familias monoparentales se les otorgue un permiso por deber inexcusable relacionado con la conciliación de la vida familiar hasta que se proceda a la reapertura de los centros asistenciales, de conciliación familiar o se levante el estado de emergencia sanitaria.

Administración: Acepta la propuesta. Estas personas podrán disponer de este permiso.

Quinta

SAF: Solicitamos que la flexibilidad horaria y la prestación de la jornada de trabajo sea homogénea en todas las Consejerías. Dejar en manos de cada centro directivo esa flexibilidad puede suponer agravios entre el personal funcionario.

Administración: Acepta la propuesta y se habilita la posibilidad de apertura de los centros de trabajo de lunes a viernes de 07:00 horas a 21:00 horas.

Sexta

SAF: Solicitamos la clausura de las máquinas de agua (fuentes) y de las de “Vending” por constituir posibles focos de contagio. Estas medidas preventivas se establecerían en principio durante las primeras fases de la reincorporación.



Administración: Acepta la propuesta y se clausurarán durante la primera fase y, posteriormente, vinculado a lo que se decida en el seno de la Comisión de Seguimiento prevista en el apartado VII.

Séptima

SAF: Solicitamos que en el texto del Plan de Incorporación se modificara la denominación de “empleado público” por la de “PERSONAL FUNCIONARIO”. Este Plan va a ser de aplicación al personal funcionario de Administración General y no a otro tipo de personal.

Administración: Acepta la propuesta.

La negociación de las propuestas de incorporación del personal Funcionario de cada Consejería fueron estudiadas individualmente, algunas con la facilidad que supone contar con información previa de gran calidad y cantidad (Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio) y otras con la inexistencia y/o posible ocultación de esta información: A fecha de hoy, seguimos esperando la relativa a la Consejería de Educación y Deporte... mientras que, sin embargo, hoy sí nos *encontramos* con una [Resolución en Boja, de fecha 11/03/2020](#) (anterior a esta Mesa de 13 de mayo), por la que se amplían los servicios esenciales de la Consejería, y de la que en ningún momento fuimos informados por esta Consejería, constituyendo esta Resolución materia vinculada directamente a lo tratado en la Mesa. Desde **SAF** se tomarán las medidas oportunas para que estas negociaciones se produzcan en términos de transparencia y buena fe negociadora, algo que algunos siguen sin entender.

El resultado y las informaciones pormenorizadas la puedes encontrar en [nuestra WEB](#).

SAF dio su aprobación a los Planes de Reincorporación progresiva y al Acuerdo, aún a sabiendas de la gran cantidad de flecos pendientes, pero primando la vocación de servicio público que debe imperar en estos tiempos, sobre todo, y a sabiendas que en las venideras reuniones de la Comisión de Seguimiento se tratará de perfeccionar aquello que sea necesario PARA LA SALUD DEL PERSONAL FUNCIONARIO.

LUCHAMOS POR TUS DERECHOS PORQUE SOMOS FUNCIONARIOS COMO TÚ

**SOMOS
FUNCIONARIOS ¡COMO TÚ!**

SINDICATO ANDALUZ DE FUNCIONARIOS
CALLE MUÑOZ OLIVÉ, 1, PORTAL 1, 2ª PLANTA, MÓDULO 18
41001 SEVILLA
TFNO. 954 22 35 57 - FAX 954 22 58 57
presidencia@sindicatosaf.es